POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 689

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022 ADQUISICIÓN DE HEPARINA SÓDICA INYECTABLE PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 418315.

Asunción, 20 de septiembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 418315 la Contratación Directa N° 33/2022 "Adquisición de Heparina Sódica Inyectable para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 33/2022 "Adquisición de Heparina Sódica Inyectable para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero"– ID 418315; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 89/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1819, de fecha 20/09/2022, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 89/2022, elaborada en el marco del proceso de la CD N° 33/2022 "Adquisición de Heparina Sódica Inyectable para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero"– ID 418315".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a la Contratación Directa N° 33/2022 "Adquisición de Heparina Sódica Inyectable para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero"– ID 418315, a la firma: PROSALUD FARMA S.A., por el monto total de Gs. 182.760.000 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones setecientos sesenta mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete